



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33105

20/01/2021

82491

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) está trabajando conjuntamente con los países donde está ya implantado Nutri-Score (Francia, Bélgica, Alemania y Suiza) o en proceso de implantación (Países Bajos y Luxemburgo), a fin de colaborar en la actualización de las condiciones de uso de Nutri-Score y su gobernanza.

En ningún caso se trata de una iniciativa de carácter obligatorio.

Madrid, 24 de febrero de 2021